



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 16 de Agosto del 2018

Visto, el Expediente N° 18-INR-002856-003 que contiene el Informe N° 399-2018-OP-INR y Ayuda Memoria del Jefe de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

### CONSIDERANDO

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone en su artículo 140° que "La Administración Pública a través de sus entidades, deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo programas de bienestar social e incentivos dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia, así como a contribuir al mejor ejercicio de las funciones asignadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 016-2016-SA-DG-INR de fecha 15 de enero de 2016, se aprobó la Directiva Administrativa N°002-OEA-/OP-INR "Directiva para la Asignación y Uso de Uniforme Institucional y de Faena en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Personal como área usuaria ha considerado modificar un numeral específico de la Directiva Administrativa N°002-OEA-/OP-INR "Directiva para la Asignación y Uso de Uniforme Institucional y de Faena en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón; con la finalidad de evitar demoras respecto a la formulación de las especificaciones técnicas para la adquisición de los uniformes para el personal de la entidad en el presente año.

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales, resulta pertinente atender lo solicitado por la Jefatura de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón; modificando la citada Directiva Administrativa;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Personal, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

## SE RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR** la Directiva Administrativa N° 002-OEA-/OP-INR "Directiva para la Asignación y Uso de Uniforme Institucional y de Faena en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón; Aprobado mediante la Resolución Directoral N° 016-2016-SA-DG-INR, quedando establecido en los siguientes términos:

Debe Decir:

### 5.2 DE LA COMISION DE VESTUARIO INSTITUCIONAL

**5.2.1** Para el control y ejecución del proceso de elaboración del Vestuario Institucional se conformará una Comisión de apoyo, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

- 01 Representante de la Oficina de Personal
- 01 Representante del Equipo de Bienestar de Personal
- 03 Representantes de los trabajadores (Gremios)

Cada uno de los miembros tendrá suplente y serán designados mediante Resolución Directoral.

**5.2.2** La Comisión de vestuario Institucional serán designados por un año, siendo la fecha de inicio a partir de emitida la Resolución de conformación.

**5.2.3** La Comisión de apoyo en coordinación con el área de Bienestar de Personal y de la Oficina de Logística brindaran el apoyo a la Oficina de Personal para la elaboración de las especificaciones técnicas para la Adquisición de Vestuarios para el personal de la entidad.

**ARTÍCULO 2°.- INCORPORAR** en el numeral 6.3 **DETALLES DEL UNIFORME DE FAENA**, el siguiente párrafo:

- Sujeto a Disponibilidad Presupuestal.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la entidad.

Regístrese y Comuníquese,

MC. LILY PINGUZ VERGARA  
(e) Directora General  
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918  
MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ - JAPÓN

LPV/MARV

Distribución

- ( ) OEA
- ( ) OAJ
- ( ) Órgano de Control Institucional - OCI
- ( ) Interesados
- ( ) Unidades Orgánicas del INR